



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 ABR 2022

### VISTO:

El Formato Único de Trámite-FUT, con fecha 06 de abril del 2022, a través del cual, el estudiante **Cristhian Nilton Llatas Rivera**, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 123-2022-UNTRM/CU, de fecha 17 de marzo del 2022, se resuelve, en el Artículo Segundo: Aprobar los resultados del Examen presencial único CEPRE 2022-IB, realizado el día domingo 13 de marzo del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de: Administración de Empresas, Administración en Turismo, Antropología, Ciencias de la Comunicación, Contabilidad, Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Educación Primaria, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Zootecnista; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, el ingresante **Cristhian Nilton Llatas Rivera**;

Que, mediante Formato Único de Trámite-FUT, de visto, el estudiante **Cristhian Nilton Llatas Rivera**, solicita aceptar su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2022-IB, con código 76828530;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante **Cristhian Nilton Llatas Rivera** a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2022-IB.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**Policarpio Chauca Valqui Dr**  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
**DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ**  
SECRETARÍA GENERAL